

## SUMARIO

- **Enoxaparina biosimilar**
- **Tramadol**
- **Control de precursores de explosivos**
- **Autorización de la alteración de productos sanitarios financiados**
- **Exclusiones de la oferta del SNS**
- **Desaparición de recetas y sellos**
- **Fechas de entregas de recetas**

## Enoxaparina biosimilar

La Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, siguiendo la línea estratégica que contempla el fomento de la utilización de medicamentos biosimilares, nos solicita que recordemos que se trata de un medicamento no sustituible, como recoge la legislación vigente, y se debe respetar la prescripción del médico en todo momento, dispensando el medicamento que el médico haya prescrito (Enoxaparina Rovi®, Hepaxane®, Inhixa®). Además, no consta en la AEMPS que haya problemas de abastecimiento sobre ellos.

Nos recuerda que no se debe derivar al médico ante prescripciones de enoxaparina biosimilar para que modifique el medicamento prescrito.

## TRAMADOL

La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios comunica que los medicamentos con Tramadol en forma de solución oral deben separarse en función de la forma de administración, al no ser intercambiables entre sí.

Por ese motivo:

1. Se ha creado una nueva agrupación homogénea:

4124- TRAMADOL 100mg/ml 30 ml solución/suspensión oral

Donde se incluyen las soluciones orales que se administran con una bomba dosificadora en pulsaciones.

2. Se mantiene la agrupación homogénea:

2990- TRAMADOL 100mg/ml 30 ml solución /suspensión gotas orales.

Donde se incluyen las soluciones orales que se administran en gotas.

## Control de precursores de explosivos

Hemos tenido conocimiento de que la Guardia Civil está realizando visitas a las oficinas de farmacia para recabar información sobre el uso que se está haciendo de las sustancias que podrían utilizarse como precursores de explosivos. Estas sustancias se encuentran recogidas en los anexos I y II del Reglamento (UE) nº 98/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de enero de 2013.

La Ley 8/2017, de 8 de noviembre, sobre precursores de explosivos, en su artículo 2. Ámbito de aplicación, punto 3 c) indica que las oficinas de farmacia no están obligadas a realizar esta comunicación cuando se utilizan para la elaboración de medicamentos que estén prescritos en una receta médica.

Para poder ampliar información y consultar los anexos te facilitamos el acceso a los siguientes documentos:

- [Ley 8/2017, de 8 de noviembre](#), sobre precursores de explosivos.
- [Documento de la DG de la Guardia Civil](#).

## Autorización de la alteración de productos sanitarios financiados

La Dirección General de Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia ha autorizado la alteración de los siguientes productos sanitarios incluidos en la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud:

### ACTIVE MEDICAL DISPOSABLE, S.A.U.

| CN     | Tipo de producto             | Nombre Antigo                 | Nombre Nuevo              |
|--------|------------------------------|-------------------------------|---------------------------|
| 472043 | Absorb inc orina noche anat. | LISUBEL ELAST T. MEDIANA 80 u | AMD PANTS T. GRANDE 80 u. |

Estos absorbentes de incontinencia de orina anatómicos con elásticos-sujeción integrada, cambian sus especificaciones técnicas y pasan a ser anatómicos tipo PANTS, es decir absorbentes totalmente cerrados, a semejanza de una prenda de ropa interior, y no necesitan de un elemento de sujeción externo.

Estos productos, además de las especificaciones técnicas, modifican el nombre comercial y también el ofertante. No obstante, mantienen su código nacional, precio e indicaciones; si bien, están indicados fundamentalmente para pacientes ambulatorios.

### BARNA IMPORT MEDICA, S. A.

| CN     | Antiguo Nombre comercial-presentación | NuevoNombre comercial-presentación |
|--------|---------------------------------------|------------------------------------|
| 486639 | ABS CONFORT ELASTICOS T. GRANDE 80 U  | ABS ELASTICOS T.PEQUEÑA 80U        |

Estos absorbentes de incontinencia de orina de noche anatómicos con elásticos-sujeción integrada cambian de nombre comercial, talla y especificaciones técnicas.

## Exclusiones de la oferta del SNS

Este mes de **JUNIO** no se excluye ningún medicamento.

## Próximas exclusiones de la oferta del SNS

Los siguientes medicamentos serán **excluidos** de la prestación farmacéutica del SNS, MUFACE, ISFAS, MUGEJU y entidades asimiladas a partir del mes de **JULIO de 2019**, según la información adelantada del Nomenclátor Oficial del mes de abril.

| Medicamento                                                                                 | Código Nacional |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| VENTOALDO 100MCG/DOSIS 1 INHALADOR 200 DOSIS SUSPENSION PARA INHALACION EN ENVASE A PRESION | 652530          |
| ETORICOXIB KRKA 30MG 28 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS CON PELICULA EFG                            | 714631          |
| MURODE 0,5MG/G GEL 1 TUBO DE 30G                                                            | 960781          |

## Desaparición de recetas y sellos

- 1) La Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid nos comunica la pérdida de talonarios de recetas oficiales de estupefacientes y otras recetas oficiales:
  - ✓ Dra. Dña. Fátima Delgado Ledesma, con nº de colegiada 28/70033-5. Talonario MR20209574. Hospital Gómez Ulla.
  - ✓ Dra. Dña. Carlota García Gijón, con nº de colegiada 13/05093-3. Talonario MR20172130. Hospital Gómez Ulla.
  - ✓ Dra. Dña. Raquel Tejedor Sánchez, con nº de colegiada 28/57258-1. Talonario MR10209496. Hospital Gómez Ulla.
  - ✓ Dra. Dña. M<sup>a</sup> José Hernández Rodríguez, con nº de colegiada 28/68237-0. Talonario MR90171796. Hospital Gómez Ulla.
  - ✓ Dr. D. Andrés Fernández Flores, con nº de colegiado 11/08144-1. Talonario MR00209571. Hospital Gómez Ulla.
  - ✓ Dra. Dña. Soraya Muñoz Pérez, con nº de colegiada 10/04300-8. Talonario MR00198230. Hospital U. Torrejón de Ardoz.
  - ✓ Dr. D. Miguel Prieto Marcos, con nº de colegiado 28/48534-7. Talonarios MD03762176, MD13762177 y MD23762178. Centro de Salud Fátima.
  - ✓ Dr. D. Diego P. Meneses González, con nº de colegiado 28/70291-2. Talonario MR20207011. Hospital U. la Paz.
  - ✓ Talonario perteneciente al C.S. Abrantes MD23763267.
  - ✓ Dr. D. Carlos Alberto Encinas Ullán, con nº de colegiado 28/61304-6. Talonarios MR40197146 y MR30198124. Hospital U. La Paz.

- ✓ Dr. D. Paul Raymond Despagne Bordas, con nº de colegiado 28/23362-8. Talonario MD73584654. Médico jubilado.
  - ✓ Dr. D. Antonio Lorenzo Elvira, con nº de colegiado 28/18843-7. Talonario MR30157193. Médico jubilado.
  - ✓ Dra. Dña. Marta Luisa Motilla de la Cámara, con nº de colegiada 28/65491-8. Talonario MR60205761. Hospital U. Gregorio Marañón.
- 2) El Ilustre Colegio Oficial de Farmacéuticos de Cáceres nos comunica el extravío de un sello oficial perteneciente a José Manuel Valiño Risco, con nº de colegiado 06/03393-6, con CPF 1302063607G.
- 3) El COF de Baleares nos comunica el extravío de dos talonarios de recetas de ISFAS, los nº de serie van del W13428858851 al 428858875 y W16428858876 al 428858900.
- 4) El Departamento de Prestaciones Sanitarias de Muface nos comunica el robo/extravío de varios talonarios de recetas en distintas comunidades:
- ✓ Barcelona: Talonarios Y12947894026 y Y17947891501.
  - ✓ Lugo: Talonario Y13946618676
  - ✓ Cuenca: Talonario Y1194522011
  - ✓ Ciudad Real: Talonarios Y11932462026, Y11946354751 y Y14946354776.

Además, la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios dispone en su [página web](#) de información permanente relativa a los datos de las notificaciones de pérdidas o extravíos de Recetas Oficiales de Estupefacientes.

## Fechas de entregas de recetas

| MES          | DÍA                               | HORARIO                |
|--------------|-----------------------------------|------------------------|
| <b>JUNIO</b> | LUNES 1 DE JULIO <sup>(1)</sup>   | DE 15.00 A 22.00 HORAS |
| <b>JULIO</b> | JUEVES 1 DE AGOSTO <sup>(1)</sup> | DE 15.00 A 22.00 HORAS |

(1) Entrega al conductor de Cofares en reparto habitual o en c/ Santa Engracia, 31, planta baja de 15.00 a 22.00 horas.

Se puede consultar el [calendario de entrega de recetas del año 2019](#) en la página web del Colegio, tanto en [Farmacloud](#) como en el apartado de [Facturación de recetas](#).

Recordamos la absoluta necesidad de respetar las fechas marcadas en el calendario, que ha sido validado entre los agentes que realizamos la facturación, no pudiéndose entregar cajas de recetas fuera de los días establecidos. Por lo tanto, los conductores de Cofares solo recogerán las cajas de recetas los días marcados en dicho calendario.